CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 2 de julio de 2026 Hora: 16:20:35
Recibo No. AB26237250
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26237250C8559

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombre: CEMOSA (COLOMBIA)
Nit: 900549062 9 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02247657
Fecha de matrícula: 27 de agosto de 2012
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Avenida Calle 26 69 76 Torre Agua 4 Oficina 1401 - 1402
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: adm-colombia@cemosa.es
Teléfono comercial 1: 3164781636
Teléfono comercial 2: 3160177042
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Avenida Calle 26 69 76 Torre Agua 4 Oficina 1401 -
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: adm-colombia@cemosa.es
Teléfono para notificación 1: 3164781636
Teléfono para notificación 2: 3160177042
Teléfono para notificación 3: No reportó.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 2 de julio de 2026 Hora: 16:20:35
Recibo No. AB26237250
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26237250C8559

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

APERTURA SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Establecimiento de la Sucursal: Que por Escritura Pública No.2323 de la Notaría 30 del 15 de agosto de 2012 inscrita el 27 de agosto de 2012 bajo el No.00214369 del libro VI se protocolizaron copias auténticas de la fundación de la sociedad CEMOSA (COLOMBIA) domiciliada en España de sus estatutos y de la resolución que acordó el establecimiento en Colombia de una Sucursal.

TÉRMINO DE DURACIÓN

El plazo de duración para los negocios de la sucursal en Colombia es hasta el 22 de noviembre de 2049.

OBJETO SOCIAL

La Sucursal CEMOSA (COLOMBIA) se constituye para los propósitos de emprender proyectos relacionados con el sector de la ingeniería y construcción, enumerándose a continuación: Realización de estudios e informes, relativos a obras públicas, edificación, urbanismo, cartografía, catastro, geotecnia, hidrología, medio ambiente. Realización de auditorías, estudios económicos, financieros, comerciales, sociales y laborales estudios e informes relacionados con planes, manuales y sistemas de calidad, así como su implantación y desarrollo. Realización de diseños así como interventorías relativos a obras de infraestructura terrestre, aeropuertos, ferrocarriles, puertos, fluviales, industria, agricultura, ganadería, energía, minería, edificación, urbanismo y ordenación territorial, instalaciones, medio ambiente, así como cualquier otro diseño o interventoría relacionados con las actividades anteriormente

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 2 de julio de 2026 Hora: 16:20:35
Recibo No. AB26237250
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26237250C8559

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

descritas, servicios y trabajos de conservación y mantenimiento de infraestructuras, edificios e instalaciones. Investigación y desarrollo de nuevos procedimientos constructivos y de la utilización de nuevos materiales para la construcción.

CAPITAL

El capital asignado a la sucursal de sociedad extranjera en Colombia es de: $34.249.653,76

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO Y/O MANDATARIO

Se acuerda conferirles poderes amplios y suficientes a los representantes legales para realizar todos los actos comprendidos en el objeto social, teniendo personería judicial y extrajudicial de la sociedad para todos los efectos legales relacionados con la gestión de la sucursal en Colombia. Se acuerda que la duración de los negocios de CEMOSA en el país sea de 20 años, a partir de la fecha de constitución, siendo las causas de disolución de la misma las siguientes: 1. Por vencimiento del término previsto en los estatutos. 2. Por imposibilidad de desarrollar las actividades previstas en el objeto social. 3. Por iniciación del trámite de liquidación judicial 4. Por voluntad de los accionistas. 5. Por orden de la autoridad competente. 6. Por pérdidas que reduzcan el patrimonio neto por debajo del cincuenta por ciento del capital subscrito. 7. Por los demás que establezca la ley.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 7 de septiembre de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de octubre de 2020 con el No. 00309102 del Libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante	Claudia Patricia	C.C. No. 46451944

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 2 de julio de 2026 Hora: 16:20:35
Recibo No. AB26237250
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26237250C8559

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Legal Correa Malaver

Por Acta del 3 de marzo de 2026, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de marzo de 2026 con el No. 00371846 del Libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Representante Legal	Antonio Rodriguez Lopez	P.P. No. PAK839183

Por Acta No. JGA del 26 de agosto de 2019, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de septiembre de 2019 con el No. 00299419 del Libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Del Representante Legal	Manuel Bastias Franco	P.P. No. PAF206027

Por Acta del 22 de noviembre de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de diciembre de 2024 con el No. 00358062 del Libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Suplente Del Representante Legal	Agustin Bonillo Garcia	P.P. No. PAJ908632

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 3 del 31 de marzo de 2015, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de abril de 2015 con el No. 00245029 del Libro VI, se designó a:

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 2 de julio de 2026 Hora: 16:20:35
Recibo No. AB26237250
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26237250C8559

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	KALINERI CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S.	N.I.T. No. 900093416 3

Por Documento Privado del 29 de abril de 2022, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de mayo de 2022 con el No. 00327129 del Libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Janneth Castañeda Forero	C.C. No. 52528532 T.P. No. 132964-T
Revisor Fiscal Suplente	Claudia Janeth Obando Rodriguez	C.C. No. 51848582 T.P. No. 33009-T

PODERES

Que por Acta sin núm., del 26 de agosto de 2019, inscrita el 24 de Septiembre de 2019 bajo el Registro No. 00299420 del libro VI, compareció la Junta General De Accionistas de la sociedad CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A. (CEMOSA) la cual, otorga Poder amplio y suficiente al (a los) Señor(es) a Carlos Arturo Beltrán Beltrán, identificado con la cédula de ciudadanía No. 74.082.042, y Claudia Patricia Correa Malaver, identificada con la cédula de ciudadanía No. 46.451.944, respectivamente, para que actuando de manera individual y a sola firma, pueda(n) realizar cualquier acto o trámite necesario para la legalización e inscripción de los acuerdos adoptados en la presente sesión, sin reserva ni limitación alguna.

REFORMAS DE LA SUCURSAL

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 5264 del 21 de septiembre de 2015 de la Notaría	00250115 del 25 de septiembre de 2015 del Libro VI

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 2 de julio de 2026 Hora: 16:20:35
Recibo No. AB26237250
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26237250C8559

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

73 de Bogotá D.C.		
E. P. No. 6804 del 2 de diciembre de 2015 de la Notaría 73 de Bogotá D.C.	00252350	del 9 de diciembre de 2015 del Libro VI
E. P. No. 7303 del 30 de diciembre de 2024 de la Notaría 73 de Bogotá D.C.	00360956	del 14 de marzo de 2025 del Libro VI

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	7112
Actividad secundaria Código CIIU:	7120
Otras actividades Código CIIU:	7020, 4290

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 2 de julio de 2026 Hora: 16:20:35
Recibo No. AB26237250
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26237250C8559

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 15.731.500.855
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 5 de septiembre de 2012. Fecha de envío de información a Planeación : 13 de mayo de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009.

Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 2 de julio de 2026 Hora: 16:20:35
Recibo No. AB26237250
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26237250C8559

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

